



Publicat a *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Inici](#) > Modificaci3n de la convocat3ria de las ayudas a la rehabilitaci3n de la Ag3ncia de l'Habitatge de Catalunya

Modificaci3n de la convocat3ria de las ayudas a la rehabilitaci3n de la Ag3ncia de l'Habitatge de Catalunya

[1]

FONS NEXT GENERATION MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS

AGÈNCIA DE L'HABITATGE DE CATALUNYA

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicat:

30 desembre 2022

El pasado 27 de diciembre, l'Agència de l'Habitatge de Catalunya (AHC) publicó en el DOGC la Resolución TER/4042/2022 de segunda modificación de la Resolución DSO/825/2022, por la cual se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para las actuaciones de los Programas 3, 4 y 5 financiados por la Unión Europea (NextGenerationEU), siendo efectiva desde el mismo día de la publicación en el DOGC:

- **P3 Edificio:** Programa de rehabilitación a nivel de edificio de tipología residencial unifamiliar y plurifamiliar.
- **P4 Vivienda**

- : Programa de actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- **P5 LLEE y Proyecto:** Programa para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.

La convocatoria se modifica de forma puntual en los siguientes aspectos:

- **Anualidad 2023:** Se fijan para la **presentación de solicitudes de ayudas** los plazos de apertura **1-01-2023** y de finalización **30-11-2023** incluido. Se podrá cerrar la admisión de solicitudes y documentación en una fecha anterior a la fecha de finalización del plazo si se ha agotado la dotación presupuestaria.
- Aquellas solicitudes que hubieran iniciado los trámites durante el **2022** y que se encontraran todavía sin haberse completado el proceso de solicitud en 31-12-2022, pasan a la anualidad 2023.
- Se incorpora que las **bases reguladoras** de la convocatoria -recogidas en el RD 853/2021 ^[2]- han sido modificadas por el RD 903/2022 ^[3].
- A pesar de mantenerse el importe máximo inicial de la **dotación presupuestaria** de esta convocatoria, se indica el valor para la anualidad del 2023 y su distribución para los diferentes programas (P3 Edificio, P4 Vivienda y P5 Libro edificio existente y redacción del proyecto de rehabilitación) y se modifica la dotación para el 2022, ajustándola a las solicitudes presentadas.

Más información:

- Texto completo de la modificación de la convocatoria
- ^[4]- Información sobre las subvenciones Next Generation para la rehabilitación de la Agència de l'Habitatge de Catalunya ^[5]

Source URL: <https://arquitectes.cat/ca/node/38208>

Links

- [1] <https://arquitectes.cat/ca/node/38208>
- [2] <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-16233>
- [3] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-17474
- [4] <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=946742>
- [5] https://habitatge.gencat.cat/ca/detalls/Tramits/22763-Next_generation?category=74c016ba-a82c-11e3-a972-000c29052e2c